



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0740**

NEUQUÉN, 17 OCT 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5522-M/14 de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 183/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Desarrollo Social, solicita el pago de la Facturas tipo C n° 0001-00000029 por \$ 4.540.- de Servicios Generales MARIANO MORALES, n° 0001-00000024 por \$ 4.540.- de Servicios Generales BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL, n° 0001-00000024 por \$ 4.540.- de Servicios Generales ARIAS AMERICO ALEX y n° 0001-00000024 por \$ 4.540.- de Servicios Generales ARIAS BORIS NELSON, por el servicio de mantenimiento de espacios verdes en distintos Centros Integrales en el período comprendido los días 30 y 31 de julio, y los meses de Agosto y Septiembre del año 2014;

Que se tramitaron las renovaciones para el servicio de mantenimiento de espacios verdes mediante Solicitud n° 44392, emitiéndose la Orden de Compra correspondiente, quedando el período mencionado fuera de la misma;

Que a fs. 2, 4, 6 y 8 obran Certificaciones de Servicios en donde el Subsecretario de Desarrollo Social con el aval de la Secretaría de Desarrollo Humano informa que el "servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes se prestó satisfactoriamente durante el período 30 y 31 de julio y los meses de Agosto y Septiembre de 2014";

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1;

Que por Pase n° 1003/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 4300;

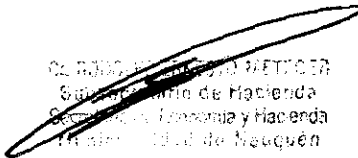
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:


CARLOS A. MARIANO PASTOR
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000029 por PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$4.540.-) a **MARIANO MORALES**, n° 0001-00000024 por PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 4.540.-) a **BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL**, n° 0001-00000024 por PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 4.540.-) a **ARIAS AMERICO ALEX** y n° 0001-00000024 por PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 4.540.) a **ARIAS BORIS NELSON**, por el servicio de mantenimiento de espacios verdes en distintos Centros Integrales en el período comprendido los días 30 y 31 de julio, y los meses de Agosto y Septiembre del año 2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach

~~RODOLFO ESTEBAN MARTÍNEZ
Secretario de Hacienda
Contaduría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1999
Fecha 24 / 10 / 2014